

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

TRABAJO DE INVESTIGACION

**“LIMITE CUANTITATIVO PARA LA DETERMINACION DE LA
APROPIACION ILICITA COMO DELITO O FALTA
DISTRITO FISCAL DE HUAURA (2013–2015)”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

**PRESENTADO POR
BACHILLER SAMY ALBERTO MEDINA GARCÍA**

**ASESOR
DR. JUAN MIGUEL JUÁREZ MARTÍNEZ**

HUACHO-PERU

2017

RESUMEN

Objetivo: Establecer las consecuencias a derivarse del reconocimiento normativo que permita la diferenciación de los supuestos de procedencia como delito o como falta del ilícito penal de apropiación ilícita de bienes, en razón de la cuantía hasta por un valor mayor o igual a una remuneración mínima vital, como elemento descriptivo del tipo penal. **Método:** La población de estudio fueron 53 fiscales penales del distrito fiscal de Huaura, 15 jueces de los juzgados del distrito judicial de Huaura y 300 abogados especializados en lo penal, mediante el muestreo no probabilística, es decir ha sido decidida por el investigador, y se utilizó el instrumento de medición de escala Likert, teniendo como criterio de interés los magistrados más antiguos y titulares, como son 5 jueces penales, 15 fiscales penales y 20 abogados especializados en materia penal. **Resultados:** Los resultados muestran que los operadores del derecho en un 76.66 % consideran que se debe penalizar los actos que configuren el delito de apropiación ilícita, siempre que el valor del bien objeto del delito sea mayor a dos remuneraciones mínimas vitales (2 RMV). **Conclusión:** Los resultados obtenidos demuestran que existe una correlación entre la delimitación cuantitativa para determinar la apropiación ilícita como delito o falta, con que dicha medida va repercutir directamente en la mejora de la actuación fiscal en el desarrollo de la investigación del delito.

Palabras Clave: Apropiación ilícita – intervención fragmentaria – principio de lesividad – proporcionalidad de las penas – cuantificación del objeto materia del delito - política criminal.